



Orden de 22 de junio de 2016. Ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores. Convocatoria 2016 (PDR - 2014-2020).

Cuadro de motivos de desestimación de solicitudes de ayudas

Código	Descripción
R0	Denegación de la ayuda por falta de disponibilidad presupuestaria (disposición adicional primera de las Bases Reguladoras).
R01	Desistimiento a petición de la persona interesada (artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).
R02	Desistimiento y archivo por falta de presentación del formulario anexo II en el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación (artículo 17 de las bases reguladoras).
R03	Denegación de la ayuda ya que revisadas las alegaciones presentadas, se considera que no acredita documentalmente los requisitos para acceder a la condición de persona beneficiaria. (artículo 17.2 y apartado 15 del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R04	Archivo por no realizar la subsanación de algún apartado fundamental de la solicitud de ayuda tras la Propuesta de Resolución Provisional, lo cual impide continuar la tramitación de la misma (artículo 13.3. de las bases reguladoras).
R05	Artículo 17.2 y apartado 15.1 del cuadro resumen de las bases reguladoras.
R06	Denegación de la ayuda por no presentar en el trámite de audiencia documentación acreditativa de identidad de su representante o de otras personas, en los casos en los que la titularidad de la explotación no es exclusiva (artículo 17.2 y apartado 15.1 del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R07	Denegación de la ayuda porque la persona interesada no acredita ser persona física (artículos 3 y 17.2 y apartados 4 ^a).1º y 15.1 del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R08	Denegación de la ayuda por incumplimiento del requisito de edad (artículo 3 y apartado 4.a)2º del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R09	Denegación de la ayuda por no presentar en el trámite de audiencia declaración responsable de compromiso de solicitud de calificación como prioritaria (artículo 17 y apartado 15.3 del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R10	Denegación de la ayuda por incumplimiento del requisito de capacitación (artículo 3 y apartado 4.a) 2º y/o 15.4 del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R11	Denegación de la ayuda por no acreditar que cuenta o tiene solicitada la autorización para la firma y presentación telemática por un tercero. (artículo 3 y apartado 15.8 del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R12	Denegación de la ayuda por no presentar en el trámite de audiencia documentación acreditativa de contar o tener solicitadas las autorizaciones, permisos o licencias pertinentes (artículo 17 y apartado 15.9 del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R13	Denegación de la ayuda por no acreditar al menos una actuación de haber iniciado el proceso de instalación durante los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud de ayudas (artículo 3 y apartado 15.10 del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R14	Denegación de la ayuda por no estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social (artículo 3.3.e) de las bases reguladoras).
R15	Denegación de la ayuda por no estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal (artículo 3.3.e) de las bases reguladoras).



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

R16	Denegación de la ayuda por no estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica (artículo 3.3.e) de las bases reguladoras).
R17	Denegación de la ayuda porque el plan empresarial presentado no es viable técnica y económicamente. (artículo 3 y apartado 4 ^a).2º.1.d. del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R18	Denegación de la ayuda porque no es posible la valoración del plan empresarial dado que en el apartado 5.4. "Explotación - Breve descripción de la actividad a desarrollar en la explotación en la que pretende instalarse" del plan empresarial presentado no se describe adecuadamente la actividad que va a llevarse a cabo en la explotación (artículo 3 y apartado 4.a)2º.1.d. del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R19	Denegación de la ayuda porque no es posible la valoración del plan empresarial dado que en el apartado 5.4. "Explotación - Orientación técnico- económica (OTE) de la explotación" del plan empresarial presentado no se describe adecuadamente la orientación técnico-económica de la explotación en la que se pretende la instalación (artículo 3 y apartado 4.a)2º.1.d. del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R20	Denegación de la ayuda porque no es posible la valoración del plan empresarial dado que en el apartado 5.4. "Fases para el desarrollo de las actividades en la explotación agrícola" del plan empresarial presentado no se describen adecuadamente las fases de desarrollo del plan empresarial (artículo 3 y apartado 4.a)2º.1.d. del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R21	Denegación de la ayuda porque la persona solicitante es titular de la explotación en los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud de ayuda y no declara responsablemente que no ha finalizado el proceso de instalación (artículo 3 y apartado 4.a)2º.4. del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R22	Denegación de la ayuda por considerarse finalizado el proceso de instalación en una explotación agraria que genera al menos una UTA y una RUT mayor o igual al 35% de la renta de referencia y menor al 120% de la misma (180% en caso de instalación en la modalidad de titularidad compartida) a fecha de presentación de la solicitud de ayuda (artículo 3 y apartado 4.a)2º.4. del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R23	Denegación de la ayuda motivada en la detección de sospecha de fraude en la documentación aportada por la persona solicitante (artículo 3 y apartado 4.a)2º del cuadro resumen de las bases reguladoras).
R24	Denegación de la ayuda porque la persona o entidad con la que se pretende instalar la persona solicitante, en caso de modalidad de instalación cotitularidad o titularidad compartida o integración en una explotación asociativa existente, no se considera titular de explotación agraria alguna, o en caso de serlo, su explotación no coincide con la descrita en el plan empresarial presentado.
R25	Es solicitante de la convocatoria 2015 y cumple los requisitos para ser beneficiario de las ayudas y no procede ser considerado beneficiario en la convocatoria 2016.
I01	Inadmisión por no presentar la solicitud de ayuda en plazo o no presentar la misma en registro de entrada oficial.